CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 199

San Pedro, 06 de Noviembre de 2018.

VISTO: el Acta N° 39 de fecha 06 de Noviembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, en su informe N° 23/2018, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda descalificar a la firma Sistenet de Laura María Cubilla Fischer por apartarse sustancialmente de los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la presentación de documentos, como consecuencia recomienda declarar desierto el llamado a Contratación para "Adquisición de Equipos de Comunicación" correspondiente al Rubro 530 Adquisición de maquinarias, Equipos y Herramientas en General, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 21, ID 352.309, conforme al pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado las instancias.----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Rampoldi Secretaria Consejo de Administración

FIRMA:.....

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Descalificar, en el llamado a Contratación para Adquisición de Equipos de Comunicación, PAC N° 21, ID 352.309 a la firma Sistenet de Laura María Cubilla Fischer considerando que no se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

ART. 2°: Declarar Desierto, el llamado para Adquisición de Equipos de Comunicación con ID N° 352.309.----------

ART. 3°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Abog. Ramiro R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Doctor Fernando Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abog. Eliber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO POR

FIRMA: ACampos H
ACLARACION: Ruth Ocampos
FECHA: 7 / 11 / 18 HORA: 10:27

RECIBIDO POR

FIRMA:
ACLARACION: C.P. Mirna B. Rodriguez G.
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 07 / 11 / 18 HORA: 10:37